



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de abril de 2024 se ordenó iniciar el procedimiento para el cambio de nominación de la calle Huertas a calle Frontelo, en reconocimiento cesión de esta vía de origen privado en favor de la ciudad de Talavera de la Reina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, aprobado por el Pleno municipal en su sesión de fecha 23 de junio de 2016 (B.O.P. de Toledo núm. 171, de 27 de julio de 2016), por el que se regula el procedimiento de nominación de calles, por el presente anuncio, publicado en el Tablón Electrónico municipal, se somete a información pública el citado expediente para que en el plazo de quince días hábiles cualquier interesado formule las sugerencias o alegaciones que considere oportunas.

Talavera de la Reina, 7 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Jose Julián Gregorio López.

Nº.I.- 4258